

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 3/11/16	Hs. 14:10
Numero: 1816	Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N°: 167

LETRA: P.S.P

USHUAIA, 2 de Noviembre de 2016.-

Sr. Presidente del

Concejo Deliberante de Ushuaia

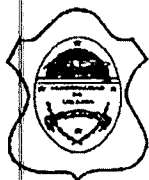
Dn. Juan Carlos PINO

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar para su tratamiento en la próxima sesión, el siguiente proyecto de Resolución, referida a la solicitud de un grupo de vecinas y vecinos de las 64 Viviendas tiras 3 y 4, a efectos de que el D.E.M. a través de las áreas correspondientes, evalúe la factibilidad de la colocación de reductores de velocidad en la Avenida Alem a la altura del 3700 al 3800, en la zona próxima al ingreso de dichas viviendas a efectos de mejorar la seguridad vial para los vecinos del sector.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno CD 009/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

FUNDAMENTOS

Un grupo de vecinos de las 64 Viviendas de las Tiras 3 y 4, ubicadas en Av. Alem a la altura del 3700 al 3800 de nuestra ciudad, se han acercado a este espacio político a fin de hacernos saber su preocupación por la peligrosidad al momento de salir o acceder a la playa de estacionamiento de sus viviendas desde la Avenida Alem, donde ya se han producido muchos accidentes debido a la conducta desaprensiva de los automovilistas que circulan a altas velocidades y la falta de visibilidad por la pendiente de la calle que transforman en un verdadero peligro para las personas y vehículos que circulan por el barrio.

Nos manifiestan la necesidad de contar con reductores de velocidad y la colocación de señalética adecuada que permita ordenar las prioridades de paso y facilitar el acceso de los vecinos a la playa del estacionamiento de sus viviendas, dadas las condiciones de alto tránsito de la Avenida Alem tanto de vehículos, como de peatones, especialmente niños y jóvenes dada la cercanía de establecimientos escolares, y por ser parte del recorrido de líneas del transporte colectivo de pasajeros, con el objetivo de prevenir accidentes y mejorar la seguridad vial del sector.

Desde este Cuerpo de Concejales debemos tratar de contribuir al bienestar de los vecinos de diversas formas, una de ellas es requerir al D.E.M. las soluciones que los vecinos demandan, y por ello solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto de Resolución.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que mediante el área que corresponda, proceda a emplazar reductores de velocidad en la Avenida Leandro Alem en el tramo de su recorrido entre 12 de Octubre y Rio Negro, determinando para su emplazamiento los puntos más aptos de su recorrido.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al DEM que por el área que corresponda, proceda a la señalización e implantación de la cartelería pertinente respecto de velocidades máximas permitidas y advertencias de disminución de velocidad en el sector mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia